

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2020

Doctor

ARTURO CHAR CHALJUB

Presidente Senado de la República

Senado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

REFERENCIA: CTA 500 - 854 de 20 de agosto de 2020

ASUNTO: Traslado de inquietudes de la sociedad civil a los candidatos a la Procuraduría General de la Nación – PGN

Respetado Doctor Char Chaljub,

Reciba un cordial saludo de la Misión de Observación Electoral - MOE.

Por medio del presente escrito, la Misión de Observación Electoral - MOE le solicita respetuosamente que en la presentación que se realizará mañana de los candidatos a ocupar el cargo de Procurador(a) General de la Nación, le sean trasladadas a los señores Juan Carlos Cortés, Wilson Ruiz y a la señora Margarita Cabello las siguientes preguntas:

1. ¿Qué pasa con las sanciones de inhabilidad y/o destitución que ha impuesto la PGN a los funcionarios electos popularmente y con aquellas que se encuentran en trámite o no han sido ejecutoriadas?
2. ¿Cómo plantea solucionar la PGN la revisión de las sanciones que ha impuesto en el marco de sus competencias a los funcionarios elegidos popularmente?
3. ¿Se levantarán las inhabilidades que han surgido por la imposición de sanciones disciplinarias por parte de la PGN?
4. ¿Qué pasará con las suspensiones provisionales que ha dictado la PGN en el marco de las investigaciones disciplinarias?

Esperamos que estas preguntas sean contestadas en el marco de la intervención de los candidatos y la candidata dado que es un asunto de suma trascendencia para el país, teniendo en cuenta las consideraciones y la decisión adoptada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia proferida el 8 de julio de 2020, en el caso Petro Urrego Vs. Colombia.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,


ALEJANDRA BARRIOS CABRERA
Directora

Misión de Observación Electoral – MOE